

---

Iniciará en septiembre próximo formación de técnicos medio en Derecho

21/12/2017



La formación de técnicos medio en la especialidad de Derecho, dirigido a los egresados de noveno grado, iniciará el próximo curso escolar de manera experimental en cuatro provincias del país: La Habana, Villa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba.

Lo anterior lo informó a CubaSí Eugenio González Pérez, director nacional de la Enseñanza Técnica y Profesional del Ministerio de Educación (MINED).

El objetivo es formar una fuerza de trabajo calificada, con conocimientos técnicos jurídicos para ejecutar las tareas auxiliares de la institución donde se ubique, a la vez que adquiera una cultura general integral.

Según el perfil, este egresado estará en condiciones de ejecutar funciones relacionadas con el apoyo directo a la gestión jurídica que desarrollan jueces, fiscales, abogados, notarios y registradores en el ejercicio de su profesión.

Igualmente, pueden desempeñar tareas administrativo-jurídicas en general, en todos los órganos auxiliares de la administración de justicia.

Entre las ocupaciones que deberán asumir —precisó el director de la ETP— están asistir al licenciado en Derecho en la organización, elaboración y control de los documentos jurídicos resultantes de los procesos; auxiliar la gestión y ejecución de trámites procesales; ordenar, clasificar, codificar y comprobar documentos de archivos automatizados.

También desarrollar controles estadísticos, partes notariales y testamentarios, así como informaciones a otras instituciones.

Dicha novedad en esta enseñanza responde al acuerdo No. 57 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y

---

Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Para ello se creó una comisión integrada por especialistas del Ministerio de Justicia (MINJUS), el Tribunal Supremo Popular (TSP) y la Fiscalía General de la República (FGR) y se elaboró un cronograma de trabajo, de conjunto con el MINED, para la concepción curricular de la especialidad propuesta.

Con este objetivo se elaboró la resolución que ampara la formación y el convenio de trabajo entre el MINED y los organismos empleadores (MINJUS, TSP y la FGR).

De igual manera se trabaja en la preparación de los programas de las asignaturas técnicas que deben impartirse en el primer año de estudio y se lleva a cabo el proceso de formación vocacional y orientación profesional para la captación de los estudiantes que cursan el último año del bachillerato.

---